



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omissos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / *En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.*

CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 11 DE DESEMBRE DE 2025 / CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2025

Mijançant sessió presencial i telemàtica es reunieix en sessió ordinària del Consell de Trànsits, en els locals de la Junta Municipal de Trànsits, carrer Conde de Lumiares número 5, a les 18:37 hores, del dia 11 de desembre de 2025, sota la presidència de Carlos Luis Mundina Gómez i excusant la seua assistència el Vicepresidente Juan Carlos Caballero Montañés, i la assistència dels vocals de la Junta: del grup Compromís: Miguel Navarro Navarro i María Luisa Moncho Ronda; del grup PSPV- PSOE: Sergio Jarque Cano; del Grup Popular,: Esther Gutierrez López, Francisco Sanchis Laborda, i Pablo Penella Baixauli. I del Grup Vox: Manuel Martín Miralles. Actuant com a secretari Vicente Pastor Grau.

Asiste la concejala del Grupo PSOE, Elisa Valía Cotanda.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del dia i s'adopten els següents acords.



1	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : APROVAT / <i>APROBADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 25 de setembre de 2025 <i>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2025.</i>	

Por el Presidente: Hola, buenas tardes. Empezamos la sesión del Consejo de Distrito. Doy a todos los asistentes la bienvenida, a mis compañeros de corporación, a Elisa y creo que a Sergi, lo he visto antes por ahí. Bienvenidos.

Voy a explicar o recordar muy brevemente el tema de las intervenciones en los puntos, para que no tengamos confusiones. Hay dos peticiones de palabra que intervendrán en el punto tres y en el punto cinco, intervendrán las personas que lo han solicitado antes de iniciar la defensa de las mociones. El tiempo es como en el Pleno de cinco minutos y cuando hayan intervenido empieza el debate.

Las intervenciones vecinales el tiempo de duración son dos minutos. La persona que quiera intervenir y quiera que se le grabe pues sale aquí delante con el micrófono y la que no quiera que se le grabe, pues desde la silla hace su su intervención.

Y una cuestión, no está en el orden del día, pero el día 26 de noviembre hubo una reunión del grupo de trabajo de cultura. Esther, que es la responsable del grupo dará cuenta de la reunión. No está en el orden del día pero bueno, es una información, no se va a votar , ¿de acuerdo?

Antes de la intervención, respecto al acta de la sesión anterior. ¿Alguien tenía alguna objeción? ¿Alguno de ustedes?.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 25.09.2025 por unanimidad.

Interviene Esther, coordinadora del Grupo de Trabajo de Cultura:

Pues comentaros que el 26 de noviembre nos reunimos, hicimos un balance de lo que ha sido este último trimestre del 25, que ha sido muy intenso en el grupo de trabajo de Cultura y por enumerar lo que hemos hecho, que ha sido mucho y muy bueno. Tuvimos la entrega de "Ilustres 2025", que fue un acto del que estamos muy satisfechos. Viendo la expresión de los reconocimientos, sus palabras de agradecimiento y ver el local tan lleno como estuvo este año, pues es una satisfacción.

También hemos celebrado la "Muestra de bandas" en la plaza de Campanar este año. Pues yo también lo ví, lo viví de forma especial porque al terminar el desfile de todas las bandas se reunieron alrededor de la plaza de Campanar y tocaron todas juntas por primera vez, una pieza que en este caso fue "Valencia". Y fue precioso. Tuvimos también la " Muestra de Cors", la de "Tabal, Dolçaina y Cant D'estil", lo que hicimos fue cantar un poquito más. Finalizamos las jornadas de Deporte Social en las instalaciones de Torrefiel y conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en un concierto de la Gayano Woman's Band, un concierto muy especial en el que afloraban los sentimientos y la emoción en el acto. Y pues nada, ahora que finaliza el año, quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento a la labor de todos los miembros del grupo de trabajo que trabajan mucho y muy

bien. Para mí es un regalo aprender y descubrir tantas cosas buenas con vosotros y con vosotras. Y nada que he disfrutado mucho asistiendo a las actividades y me consta que nuestro presidente Carlos Mundina que ha ido a muchas de ellas, pues también.

Y ahora ya hemos terminado 2025. Ya hemos empezado a trabajar con el 26. Nos reunimos el 26 de noviembre. Como no había ninguna propuesta para ahora, para enero o febrero, hemos decidido alargar el plazo para presentar propuestas hasta el 25 de enero para que dé tiempo a elaborarlas y a presentarlas. Y nos reuniremos el 4 de febrero para confeccionar la programación y los presupuestos de 2026 que traeremos al próximo Consejo para su aprobación. Eso es todo. Gracias.

Por el Presidente: muchas gracias Esther. Y yo también quiero daros la enhorabuena al grupo de trabajo por las actividades y por la participación en todos los actos que ha habido, no solo de entidades que han participado, sino del público. Así es que enhorabuena a todos, a todo el grupo y en especial a la Coordinadora.

Pues empezamos con las mociones.

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2025-000142-00	PROP. NÚM.: 4	
ASSUMPTE / ASUNTO: Moció que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre Habitatge. <i>Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre Vivienda.</i>		

Por el secretario: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre Vivienda.

Interviene el vocal del Grupo Socialista, Sergio Jarque, que da lectura a la Moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL SERGIO JARQUE CANO, AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

La situación de la vivienda en la ciudad no deja de empeorar con el paso del tiempo. El precio del alquiler cerró 2024 con un precio medio en la ciudad de 1.656 euros, según la Cátedra Observatorio de la Vivienda de la Universitat Politècnica de València. Según Idealista, el precio medio del alquiler por m2 en la ciudad ha subido un 31,89% desde mayo de 2023, en poco más dos años. Esto ha llevado a numerosas familias que no pueden hacer frente a los precios de alquiler a registrarse como demandantes de vivienda pública, buscando el refugio de la administración local. La lista de demandantes de vivienda de AUMSA ha aumentado un 70% desde septiembre de 2023 hasta octubre de 2025, llegando a los 2.101 familias. La lista de demandantes de la concejalía de Vivienda ha llegado a las 1.247.

Pese a esta situación, el gobierno municipal de PP-VOX se niega a declarar la ciudad zona tensionada aplicando la Ley de Vivienda, lo que permitiría aplicar las medidas para rebajar los precios del alquiler previstas en la Ley, que tanto beneficiarían a las personas y familias que no pueden hacer frente a los desorbitados precios de alquiler.

Gracias al Decreto-ley 6/2020, de 5 de junio, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto, en el que el anterior gobierno progresista amplió este derecho más allá de la VPP, el Ayuntamiento tiene una herramienta muy potente para aumentar el parque público de vivienda de manera inmediata, a la vez que impide a empresas y fondos de inversión especular y hacer negocio con la vivienda en la ciudad, expulsando a familias enteras de sus viviendas. Esta herramienta es el derecho de tanteo y retracto. Solo en 2024, el Ayuntamiento ha recibido ofertas de edificios completos que contienen 435 viviendas, la mayor parte de ellas a estrenar, comprados por fondos de inversión y empresas. Pese a ello, el Ayuntamiento ha renunciado a la compra de todas ellas. Únicamente ha efectuado la compra de un edificio en 2025.

Además, en los diferentes PAI que se están tramitando en la ciudad, el gobierno municipal no está incluyendo vivienda pública dotacional, como en San Miguel de los Reyes, o coloca cantidades irrisorias, como en el de Benimaclet. También ha rechazado propuestas del Partido Socialista para elevar la VPP en los mismos hasta un 60%, protegiendo los beneficios de las empresas constructoras antes que el derecho a la vivienda de las personas. También rechaza eliminar los espacios libres privados de las nuevas viviendas, que son esos espacios vallados donde se coloca la piscina y las pistas de pádel, que hacen que desaparezca el comercio de barrio y destruyen las relaciones vecinales. Y por si esto fuera poco, según un estudio de idealista, el hecho de que las nuevas viviendas tengan este tipo de espacios hace que valgan más del doble. Es decir, una familia tiene que pagar el doble de dinero por la misma vivienda que sin esas zonas comunes valdría la mitad. Favoreciendo este tipo de edificios en el planeamiento, el Ayuntamiento provoca que el precio de la vivienda se dispare, beneficiando únicamente a la cuenta de resultados de las empresas constructoras y fondos de inversión.

En esta línea, también ha entregado el suelo público para vivienda a constructoras a cambio de unas pocas viviendas, con permutas que han llevado al Ayuntamiento a perder suelo para más de 530 viviendas públicas. En lugar de construir las viviendas desde el Ayuntamiento o desde AUMSA, las entrega a promotores privados para que se pueda especular con ellas, ya que los precios de alquiler y de venta de VPP es más elevado si lo construye un privado que si lo construye la administración pública, gracias a una reforma legal del PP. Desde AUMSA sólo están construyendo las 327 viviendas que dejamos en marcha desde el anterior gobierno, pero no han planificado ni comenzado ninguna vivienda nueva propia.

Otra de las propuestas rechazadas por el actual gobierno municipal ha sido la de modificar el Plan General de Ordenación Urbana para que, en todos los edificios construidos en los que la estructura lo permita, se pueda construir hasta dos alturas más para ampliar el número de viviendas en los barrios existentes, y que todas las nuevas viviendas sean VPP a precios asequibles. Esta medida permitiría, por una parte, aumentar la oferta de vivienda asequible en toda la ciudad (excepto centros históricos y edificios protegidos). Por otra, las comunidades de propietarios obtendrían ingresos por la venta de las viviendas construidas que se podrían emplear para rehabilitar los edificios, aislarlos térmicamente, poner ascensores, etc. Esto podría aportar hasta 70.000 viviendas a precios asequibles en todos los barrios con las que no es posible especular al ser VPP y tener precios topados.

También se rechazó la propuesta para ampliar la aplicación del registro de solares, que actualmente se aplica en determinados barrios, a toda la ciudad. Este registro permite que, si los propietarios de un solar no construyen y lo mantienen vacío para especular, si se incluye en el

registro pueda venir un tercero y construir, realizando una venta forzosa en la que los propietarios recibirían parte del precio del solar, ya que el Ayuntamiento se quedaría hasta un 50% como “multa”. Esto evitaría que se pudiera especular con el suelo destinado a vivienda en la ciudad, abaratando los costes de la vivienda.

Además, el Partido Popular ha cambiado la normativa para que la VPP deje de serlo de por vida, y pase a ser vivienda libre en unos años, haciendo que se pueda especular con ella. La VPP ha de serlo siempre, para evitar la especulación y para que siempre exista una cantidad suficiente de vivienda a precios asequibles en la ciudad.

Por último, la conversión de viviendas en apartamentos turísticos y hoteles está haciendo desaparecer miles de viviendas del mercado residencial, contribuyendo de manera significativa a la escasez de oferta y al aumento descontrolado de precios. En la nueva normativa que tramita el actual gobierno municipal, lejos de poner freno y control, se permiten abrir más de 5.500 apartamentos nuevos. Desde el Partido Socialista hemos presentado alegaciones para que se prohíba totalmente la conversión de viviendas en alojamientos turísticos, que el Partido Popular rechaza.

Todas estas son medidas necesarias que ayudarían a mejorar la situación de la vivienda en la ciudad tanto a corto como a medio y largo plazo. Por lo expuesto, la concejala que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Que se declare Valencia como zona tensionada para poder aplicar las medidas para rebajar los precios del alquiler previstas en la Ley de Vivienda.

SEGUNDA.- Que el Ayuntamiento de Valencia ejerza el derecho de tanteo y retracto para comprar los edificios que se le notifiquen para ampliar el parque público de vivienda, flexibilizando los criterios de aceptación.

TERCERA.- Que se aumente en todos los PAI en tramitación la Vivienda de Protección Pública hasta el 60%, se incluya vivienda pública dotacional en un porcentaje significativo respecto de la edificabilidad del PAI y que las nuevas viviendas no tengan espacios libres privados.

CUARTA.- Que se revise el PGOU para que se permita elevar hasta dos plantas todos los edificios cuya estructura lo permita, para construir más vivienda, de manera que esta pueda llegar a toda la ciudad, incluso en barrios consolidados, excluyendo los centros históricos, edificios protegidos, etc. Y que la nueva vivienda construida sea calificada como VPP.

QUINTA.- Que se amplíe la aplicación del registro de solares a toda la ciudad para evitar que se pueda especular con el suelo destinado a vivienda.

SEXTA.- Que el Ayuntamiento de Valencia inste a la Generalitat Valenciana a recuperar la calificación permanente para la VPP de manera inmediata.

SÉPTIMA.- Que se elimine la compatibilidad urbanística de las viviendas con los alojamientos turísticos, impidiendo la conversión del uso de las mismas en apartamentos turísticos y hoteles.

DEBATE

Interviene a continuación, Esther Gutierrez, vocal del Grupo Popular:

Frente a esta moción, nuestra propuesta es que se tomen un poquito más en serio este Consejo y lo que representa y que se trabajen un poquito más las mociones. Al comenzar a estudiar la moción que acabas de leer, nos llamó la atención que un consejo más trajera el problema de la vivienda. Y una vez más, con generalidades, sin centrarse en lo que es el distrito y qué es lo que nos incumbe aquí en el Consejo. Al llegar al final de la moción, como has leído, nos dimos cuenta del por qué. Y es porque es un copia y pega de una moción ya presentada en el pleno municipal, como lo demuestra que concluye con la expresión: "Por lo expuesto, la concejala que suscribe presenta la siguiente propuesta". Esa moción, por tanto, está contestada y la respuesta está publicada en la web del Ayuntamiento. Pero bueno, os puedo hacer un breve resumen. Les diré, por ejemplo, que el mismo Observatorio de la Vivienda al que hacen referencia, así como el Banco de España, insisten en que hay que incrementar el número de viviendas y en eso estamos todos de acuerdo, pero no limitar los precios. Le diré también que el Ayuntamiento de Valencia está ejerciendo el derecho de tanteo y retracto al que hacéis alusión y ha adquirido ya más de 270 viviendas por este mecanismo. El objetivo del actual equipo de gobierno y el plan de vivienda es la construcción de nuevas viviendas de protección pública y alquiler asequible, como muestra que en dos años y poco más hayamos incrementado en un 3.142% el parque Público Municipal de viviendas. Y respecto a su medida estrella, la de que se construyan dos alturas más en los edificios ya existentes para ampliar el número de viviendas en los barrios. Pues nada, comentar que de verdad esa es su mejor medida para solucionar el importante problema de la vivienda que hay cuando no acreditan siquiera su viabilidad técnica o su operatividad. Han contado, por ejemplo, con la opinión de los vecinos. ¿Qué pasará con estos vecinos y vecinas si edifican dos alturas más en las fincas en las que habitan? Los vecinos tendrán que desalojar sus viviendas mientras se construyen, porque será también un peligro que estén ahí. No han tenido en cuenta las consecuencias en las dotaciones o equipamiento público de los barrios, porque habrá que tenerlo en cuenta, que no suponga una pérdida de calidad urbana. Sin embargo, en este sentido, les diré que a través de los planes especiales de áreas funcionales sí que se está realizando este incremento de edificabilidad residencial, aumentando así el número de viviendas sin afectar a la calidad urbana ni las infraestructuras que prestan servicios urbanísticos.

Por todo esto, nosotros lo que traemos es una propuesta alternativa, que es la que es la misma que presentamos en el Pleno del Ayuntamiento:

"Que el Ayuntamiento siga tramitando los planes especiales expuestos y que su incremento de viviendas y dotaciones continúe, que continúe actualizando la normativa municipal sobre la aplicación del registro de solares de la ciudad y que siga tramitando hasta su aprobación la modificación de las normas urbanísticas en relación al alojamiento turístico".

Interviene en turno de réplica, Sergio, vocal del Grupo Socialista:

Yo creo que se ha desarrollado bastante bien, y creo que incluso podemos argumentar el estudio que ha habido y lo que se puede llevar a cabo sin perjudicar ni a los vecinos y vecinas. Y creo que si también se habla con ellos estarán viendo como en sus barrios está proliferando como si fueran chinches todos estos pisos de apartamentos turísticos. Pero bueno, en Barcelona no solo ha dejado de subir el alquiler, sino que en tan solo un año se ha aplicado y ha reducido de media, 100 € al mes. Y que si se creen que no funciona, en Galicia, gobernada por el Partido Popular, esta aplicación de la Ley de la Vivienda, declarada zona tensionada, lo ha hecho porque realmente funciona y Catalá es la única que mira de otro lado. Mientras, el alquiler de la vivienda de Valencia sube un 32% en solo dos años. Luego también se puede aplicar el mismo criterio de precios máximos que hace dos años y medio, cuando el precio de la Ciudad en este tiempo se ha desbocado queriendo aplicar los mismos precios tope que hace tres años. Es decir, que no se quiere vivienda pública. Luego, con 3200 familias en lista de espera para una vivienda, ¿qué estudio necesitan hacer para saber si la gente quiere vivienda asequible?, con la gente yéndose de la ciudad o compartiendo piso a los 50 años porque no pueden pagar una vivienda, que hasta la cátedra Observatorio de la Vivienda, que son básicamente los promotores, en sus informes dicen que hay demanda de vivienda de protección pública y que si se construye toda la que hay prevista en la Ciudad el precio se reduciría en un 30%. O sea que hay estudios que se están haciendo, mientras que lo que proponemos nosotros es que se construya VPP en todos los barrios y que los beneficios de esa edificabilidad extra vayan a parar a las personas que viven en los edificios construidos y que puedan rehabilitar o poner ascensor. Ellos proponen dar más edificabilidad en los nuevos desarrollos de la Ciudad, donde los beneficios se lo llevan los promotores que construyen y no las viviendas, y que además no serían VPO sino de precio libre. Es decir, decir no a nuestra propuesta que beneficia a la ciudadanía, pero para proponer beneficiar a los de siempre, que son los promotores, con una medida que además no soluciona el problema. Y luego la normativa en trámite, lejos de frenar los apartamentos turísticos, permite convertir más de 5000 viviendas en apartamentos u hoteles que lo que han pedido las asociaciones vecinales y la federación en alegaciones es que ninguna vivienda más pueda convertirse en alojamiento turístico. ¿Que por qué les cuesta tanto escuchar a la ciudadanía si no es porque solo velan por los intereses de los fondos de inversión? O sea que se estudia, se está llevando a cabo y vemos como otras comunidades, no evidentemente gobernadas por los etarras ni tampoco seguramente separatistas, como puede ser Galicia, pues han considerado y han visto que se reduce bastante y creo que se mejora también para la Ciudad. Pero bueno, si pensáis que es un corta pega pues adelante, pero creo que se está estudiando, se está llevando a cabo en otras comunidades y ojalá Catalá pusiera esto en marcha.

A continuación interviene el vocal del Grupo Compromís, Miquel Navarro:

Bueno, estareu d'acord que la situació de la vivenda a València és insostenible. I ha crescut d'una manera descontrolada, perquè hi ha milers de famílies inscrites en llista d'espera buscant una vivenda digna perquè el mercat privat ja no és accessible. Ja no és un problema individual, és una emergència social. Compromís ha presentat en la Juntes de Districte i en el Ple, diverses mocions per a implementar mesures per afavorir la contenció del preu del lloguer, per a reduir el nombre de pisos turístics i per a fer de València, una zona tensionada. Ha iniciat una campanya de recollida de firmes perquè l'Ajuntament de València demane a la Generalitat que València siga declarada zona tensionada. Necessitem que l'Ajuntament no deixe d'utilitzar una mesura tan



important com el dret de tanteig i retracte, per a frenar l'especulació i ampliar de veritat el parc públic, necessitem més VPP i més vivenda dotacional. Per tot això a la proposta alternativa, votarem en contra.

Segundo turno para Esther, vocal del Grupo Popular:

La situación de la vivienda está complicada en Valencia y en España. Ya he hablado de todo lo que está en marcha en el Ayuntamiento. Y bueno, efectivamente está en tramitación la aprobación de la modificación de la normativa urbanística en relación al alojamiento turístico. Pues a ver si entre todos en el Ayuntamiento lográis el consenso.

Por el Presidente: muy bien, pues pasamos a votar la **moción alternativa**:

"Primera.- Que el Ayuntamiento de València siga tramitando los planes especiales de las áreas funcionales, con incrementos de edificabilidad residencial y de los instrumentos de planeamiento que contienen actuaciones de dotación con el consiguiente incremento de edificabilidad residencial.

Segunda.- Que continúe actualizando la normativa municipal sobre la aplicación del registro de solares de la Ciudad.

Tercera.- Que el Ayuntamiento de València siga tramitando, hasta su aprobación, la modificación de las Normas Urbanísticas en relación con el alojamiento turístico".

VOTACION. Votan a favor de la alternativa los tres vocales del Grupo Popular y el vocal de Vox. Votos en contra, los dos vocales del Grupo Compromís y el vocal del Grupo Socialista. Queda aprobada la moción alternativa por cuatro votos a favor y tres votos en contra.

3	RESULTAT / RESULTADO: REBUTJAT / RECHAZADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2025-000142-00	PROP. NÚM.: 5	
ASSUMPTE / ASUNTO: Moció que presenta el Grup Municipal Socialista sobre el Centre de Salut Zaidia. <i>Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre el Centro de Salud Zaidia.</i>		

ELISA VALIA COTANDA - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SERGIO JARQUE CANO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS.

La Consellería de Sanidad decidió cerrar hace un año el centro de salud de Just Ramírez y trasladar la atención primaria que prestaba este centro al complejo de la antigua Fe. Esta decisión implica que las personas usuarias deben recorrer casi 30 minutos a pie o bien coger un taxi, en el caso de las personas con movilidad reducida, con el coste que esto supone.

Además, la Consellería de Sanidad se comprometió a ofrecer servicio de bus gratuito para facilitar estos desplazamientos, promesa que ha quedado incumplida.

Teniendo en cuenta que muchas de las personas usuarias del centro de salud que requieren los servicios de atención primaria de forma asidua son personas mayores o con dificultades de movilidad, esta decisión de la Consellería de Sanidad supone una merma importante en la calidad y cercanía de los servicios públicos que se prestan en esta ciudad.

Uno de los argumentos esgrimidos por la Consellería es el alto coste del alquiler del local donde estaba ubicado el centro de salud de Just Ramírez. El anuncio reciente de que las personas usuarias del centro de salud de Salvador Allende van a ser trasladadas al antiguo centro de salud de Just Ramírez el tiempo que dure la adecuación del primero ha puesto de manifiesto que la Consellería seguía abonando el alquiler de los locales. Tampoco nos consta ninguna gestión para intentar adquirir suelo o inmuebles que pudiesen albergar este servicio de atención primaria a un coste más reducido, ni siquiera buscando la colaboración con el Ayuntamiento de València.

Desde el Ayuntamiento de València, ni la alcaldesa ni desde ninguna de las delegaciones de gobierno se ha requerido a la Consellería para que se replantease el traslado de la atención primaria de estos vecinos y vecinas, y, por tanto, han renunciado a defender los intereses de la ciudadanía de València.

Se da además la circunstancia de que la alcaldesa de València es también diputada en les Corts Valencianes, por lo que incluso desde su grupo parlamentario podría haber iniciado las gestiones para evitar este deterioro de servicios públicos en el barrio de la Saïdia, es por lo que se propone la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Que el Ayuntamiento de València inste a la Consellería de Sanidad a que, una vez concluyan las obras del centro de salud de Salvador Allende, se vuelva a habilitar el centro de salud de Just Ramírez, dando servicio a los vecinos y vecinas que tenían este centro asignado para la atención primaria.

2- Que el Ayuntamiento de València insta a la Generalitat Valenciana a adquirir el compromiso de mantener este servicio de atención primaria en una localización céntrica del barrio para evitar que las personas usuarias tengan que hacer desplazamientos tan largos.

3- Que se inicien las gestiones para adquirir suelo o inmuebles en una localización próxima al actual centro de salud de Just Ramírez por parte de la Consellería de Sanidad y el Ayuntamiento de València para garantizar una atención de calidad y próxima a todos los vecinos y vecinas del barrio de la Saïdia en una localización definitiva.

Por el Secretario: Moción que presentada al Grupo Municipal Socialista sobre el Centro de Salud de la Zaidía.

Por el Presidente: aquí hay una petición de palabra de Félix Pérez Oñate. Tiene cinco minutos.

Por Félix Pérez Oñate:

Buenas tardes, gracias por permitirme que manifieste nuestras necesidades en esta Junta municipal. Me atrevo a pedir a través de esta Junta Municipal de Distrito el amparo de nuestra alcaldesa María José Catalá, en su condición de líder de nuestro Ayuntamiento y diputada en las Cortes Valencianas, que defienda el barrio de la Zaidía ante las dificultades sobrevenidas por el reciente cierre del Centro de Salud de Justo Ramírez y su traslado a un kilómetro y medio en el Centro de Salud Campanar dos. Yo sé que la alcaldesa, que no es asunto municipal, pero la alcaldesa es diputada en Cortes y esto hay que pedirselo a la Consejería de Sanidad. Es necesario mejorar las instalaciones y las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud, pero considero que la atención primaria, además de ser de calidad, ha de ser de proximidad. Al médico se debe acudir andando, no con vehículos que ni siquiera podemos aparcar en el centro de salud Campanar dos, ni siquiera está habilitado el parking, con lo cual cuando tenemos que desplazarnos con personas mayores, tenemos que dejar el coche donde buenamente podamos, o como se da el caso de personas que tienen que ir en taxi. Me parece que no estamos en una ciudad donde haya que ir al médico de cabecera en taxi. Hay muchas personas con movilidad reducida, hay madres con bebés, hay personas dependientes, etcétera, que les supone la necesidad de recurrir al transporte público. Tienen que ir en autobús o en taxi para acudir a su médico de atención primaria. En este momento estoy actuando de manera solidaria con mis vecinos que necesitan ayuda, pero también es una necesidad personal futura. Todos en algún momento necesitaremos transporte no autónomo para acudir a la consulta de nuestro médico de atención primaria. Por eso me atrevo a pedir a esta Junta Municipal como delegación de nuestra alcaldesa y diputada, que busque soluciones que nos acerquen la atención primaria al barrio de la Zaidía. El barrio necesita un centro de salud moderno en un entorno cercano y el Ayuntamiento dispone de un solar que reúne esas condiciones a 50 metros del centro de salud que se ha clausurado. Hay que construirlo. Gracias.

Interviene a continuación Sergio, del Grupo Socialista, para defender la Moción: Bueno, yo creo que atendemos a los vecinos, no? Y luego encima creo que se está reformando el centro de salud que hay en Conde de Lumiares y van a pasar a Justo Ramírez y estos a la Fe. A continuación, da lectura a la Moción.

Toma la palabra el vocal del Grupo Compromís, Miquel:

Desde Compromís donem suport a la moció del Grup Socialista i a la interpel·lació del veí, perquè compartim plenament la necessitat d'un centre de salut pròxim accessible i digne. El tancament del Centre de Justo Ramírez i el trasllat de l'atenció primària al complex de l'Antiga Fe ha suposat un empitjorament evident en l'atenció, especialment per a les persones majors i a la mobilitat reduïda, que ara han d'assumir desplaçaments incomprensibles en un servici tan essencial com és la sanitat de proximitat. Cal recordar que esta també ha sigut sempre una reivindicació de Compromís, de fet, durant la campanya electoral del 23, plantegem una proposta concreta i viable de destinar un solar municipal, situat entre Justo Ramírez i Doctor Oloriz, per a la

construcció d'un centre de salut modern, de quatre altures i 2100 metres, amb espai adequat: pediatria, extracció, medicina familiar, urgències i personal sanitari. Esta proposta exposava una realitat que ja denunciava l'actual centre, que funcionava en un barri d'un edifici del 70, amb espais insuficients, inadequats. Compromís ja advertia públicament que la Sanitat governada pel PP i Vox no havia buscat alternativa real al tancament del Centre de Just Ramírez, no havia fet cap gestió per a adquirir sòl públic ni col·laborar amb l'Ajuntament. La moció del PSOE va en la línia d'allò que Compromís havia plantejat exigir a la Conselleria, que garantisca un centre de salut adequat per al barri i assumira un compromís de futur, una infraestructura sanitària definitiva i pròxima. Donarem suport a esta moció, en defensa de la ciutadania, d'una atenció primària accessible. Compromís votarà a favor.

Interviene, por parte del equipo de gobierno, el vocal del Grupo Vox, Manuel Martin:

Para nosotros no podía ser de otra manera. La atención médica a las personas es capital, es un tema fundamental. Sin embargo, los centros de salud y la atención primaria no son de competencia municipal. Entendemos que disponiendo el Partido Socialista de representación en las Cortes Valencianas, es allí donde se debe instar, todas aquellas cuestiones que sean relativas a los servicios sanitarios. Y reitero que pese a que no tenemos ninguna competencia la Concejalía de Sanidad en este ámbito, es un tema que resulta de nuestro máximo interés y preocupación. Un poco en virtud de lo dicho por todas las demandas recogidas, entendemos, deben de ser elevadas por el organismo competente para ello, que en este caso no es ni la Junta Municipal ni el Ayuntamiento de Valencia, sino las Cortes Valencianas. Es allí donde deben proponerse, y es por ello que nuestro voto será en contra de la presente iniciativa.

A continuación interviene el vocal del Grupo PSOE, Sergio:

Me quedo estupefacto. Me quedo estupefacto con esto. Bueno, creo que porque la alcaldesa, vuelvo a reiterar, está en las Cortes por ser diputada. O sea, puede hacer y puede gestionar también sin ningún problema. No es cuestión ahora de ir pasando la pelota de un lugar a otro y podrían efectuarlo. O sea que ni siquiera las medidas pequeñas adecuadas hasta que se rehabilite. La competencia para poner el autobús es del Ayuntamiento, ¿O también son las Cortes las que tiene que poner el autobús lanzadera?. Se puede hacer sin ningún problema.

Por el vocal de Compromís, Miquel:

Bé, el primer és que l'Alcaldessa pot instar a Sanitat. És que el maltractament al veí de la Zaidía és impressionant i hi ha solucions. Però és que no han parlat, ni amb l'Ajuntament ni amb els veïns ni amb ningú. Nosaltres votem a favor de la proposta del PSOE perquè són 14 o 15.000 persones. maltractades per la Conselleria de Sanitat i crec que l'Alcaldessa hauria de defensar en les Corts a estes persones.

Por el vocal del Grupo Vox, Manuel:

Si nosotros nos reiteramos en el tema de las competencias. Una vez el tema esté en las Cortes, que se determine aquello que se deba de determinar en el órgano correspondiente.



VOTACIÓ: votan a favor de la moció, 2 vocals del Grup Compromís y un vocal del Grup PSOE. Votan en contra de la mocion, los 3 vocals del Grup Popular y un vocal del Grup Vox. Queda rechazada la moció por 4 votos en contra y 3 votos a a favor.

4	RESULTAT / RESULTADO: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / <i>APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE:</i> O-89COM-2025-000006-00		PROP. NÚM.: 31
ASSUMPTE / <i>ASUNTO:</i> Moció que presenta el Grup Municipal Compromís sobre la revisió dels projectes descartats en els pressupostos participatius 2025 VLCPARTICIPA. <i>Moción que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre la revisión de los proyectos descartados en los presupuestos participativos 2025 VLCPARTICIPA.</i>		

FERRAN PUCHADES VILA - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Sobre la revisió dels projectes descartats en els Pressupostos Participatius 2025 VlcParticipa.

MOCIÓ QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARIA LUISA MONCHO RONDA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

Els Pressupostos Participatius són una de les eines més valuoses de la democràcia local: permeten que la ciutadania decidisca directament a què es destina una part dels recursos municipals per millorar el seu barri, el seu entorn i la seua qualitat de vida.

Tanmateix, en l'actual edició del procés participatiu impulsat pel govern de PP i VOX, després de dos anys privant a la ciutadania del dret a decidir sobre els seus carrers i barris, s'ha constatat una censura en la desestimació dels projectes, així com una falta de transparència en la justificació de moltes de les exclusions.

En particular, destaca un grup significatiu de projectes desestimats per criteris discrecionals, amb arguments contradictoris, incomplint les bases, sense fonament i sense oferir cap opció de reformulació o adaptació.

Aquesta situació minva la credibilitat del procés i des incentiva la participació veïnal, especialment d'aquelles persones i col·lectius que, amb esforç i temps, han proposat iniciatives per al seu districte i ara veuen com les seues idees són rebutjades sense explicacions clares.

A més, en molts casos les propostes rebutjades són tècnicament viables o parcialment viables, i podrien tirar endavant amb una reformulació raonable o un desenvolupament per fases.

Exemples de tot això en Trànsits són: millora del parc situat al carrer riu Nervión, poliesportiu municipal amb piscina, parc infantil amb bancs i zona per a gossos delimitada en c/ Agullent, biblioteca i espai de creació col·laborativa junt avinguda mestre Rodrigo, complir pgoou av. Pio Baroja, creació habitatges vpo per a joves, biblioteca veïnal amb espais d'estudi i activitats culturals, espai d'emprenedoria i activitat social, cultural i musical, instal·lacions

esportives municipals, reurbanitzar carrer Visitació, dignificar carrers històrics Pepita, Federico Tomás i parc Nino Bravo, barrat parc mestre Luis Mayans-Maximiliano Thous i fra Pedro Vius, plantació d'arbres: cap a una Saïdia més verd, habitable i saludable, dignificar el carrer Oriola amb voreres noves, arbres, pacificar i reverdir primat Reig, ampliar la vorera carrer Almassora, poliesportiu municipal Vivers, ombra per a la passarel·la per als vianants de pont de Fusta, substituir arbres que embruten per uns altres sense fruits, superilla entorn carrer Visitació, incorporar el solar abandonat al pati de l'escola Max Aub, condicionament descampat Vicent Peris i Lluís Crumiere, espai Braille: biblioteca viva i ludoteca de barri, rehabilitació del soterrani del Ceip *professor Lluís Braille: espai polivalent, refugi climàtic: execució jardí solar abandonat, proposta de millora de l'espai exterior del Ceip sant Fernando – carrer Bellús 5, hort urbà comunitari al costat del CEIP Pere Nolasc en zona oci familiar.

El problema no és tècnic: és polític i metodològic, resultat de criteris canviants i decisions poc transparents.

Per això, considerem imprescindible que les Juntes de Districte, com a òrgans més pròxims a la ciutadania, demanen la revisió d'aquests projectes i impulsen un diàleg real amb les persones i entitats propositants per reconduir aquelles iniciatives que encara podrien ser viables.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, presentem les següents propostes d'acord:

1. Revisar de manera integral tots projectes desestimats, especialment aquells que han sigut exclosos per criteris discrecionals, garantint que tots siguin inviables estrictament per raons tècniques.

2. Convocar reunions amb les persones o entitats propositants dels projectes descartats, amb l'objectiu de reformular o adaptar aquelles iniciatives que puguen resultar viables, oferint alternatives que permeten la seua execució futura.

Por el Secretario: Pasamos a la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre la revisión de los proyectos descartados en los presupuestos participativos 2025 VLCPARTICIPA.

Interviene para defender la moción, el vocal de Compromís, Miquel, que da lectura a la Moción.

A continuación interviene el vocal del Grupo PSOE, Sergio:

Nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque hemos traído en otras ocasiones propuestas parecidas a la Junta de Distrito. La participación de los vecinos no se tiene en cuenta, porque luego se eligen las propuestas "a la carta", es de juzgado de guardia, por eso vamos a votar a favor de la moción de Compromís.

Por el equipo de gobierno, interviene el vocal del Grupo Popular Francisco Sanchis:

Esta propuesta ya se debatió en el Pleno, el 28 de octubre, y se votaron el 7 de noviembre. Ya ha acabado el proceso, ahora ya nada se puede hacer. Es la vez que más participación ha

habido, de 35.000 personas a 54.000. Se han incluido cuatro barrios, y las propuestas han sido 2.736 las presentadas. Ha sido la mejor edición. En el año 2024 se paró porque habían propuestas pendientes del 2015-2019 y se decidió ejecutarlas antes de iniciar el nuevo proceso. Se ha incrementado la participación un 93%. Antes no se miraba si eran técnicamente viables. Por ejemplo, se aprobó la ejecución de un parque sobre un colector. Por eso presentamos la siguiente **PROPUESTA ALTERNATIVA**:

"Continuar con el proceso de presupuestos participativos VLCParticipa 2025/2026, en cuanto a la ejecución de las 248 propuestas aprobadas en el mismo, tras haberse completado la fase de votación ciudadana de las propuestas que superaron el análisis de viabilidad técnica, jurídica y presupuestaria efectuado por los diferentes Servicios municipales".

Por el Grupo Compromís, Miquel:

Que s'explique perquè no es fan eixes propostes, perquè era propostes bones. No hem dit que no es fan les aprovades, volem que a la ciutadania que ha participat se li explique perquè no s'han aprovat, perquè si són bones, es poden fer l'any que ve. Per tant, votarem en contra de la proposta alternativa.

Interviene, Sergio del Grupo Socialista:

Simplemente suscribir las palabras del compañero, y votaremos en contra.

Por el equipo de gobierno, toma la palabra Francisco:

Totes les propostes han sigut validades pels tècnics; les no aprovades és perquè no han passat el control tècnic. És la vegada que més participació hi ha hagut, que més propostes s'han presentat i a més s'ha pogut votar presencialment, quan abans no es podia.

VOTACIÓN. Votan a favor de la moción alternativa los tres vocales del Grupo Popular y el vocal del Grupo Vox. Votan en contra de la moción alternativa, los 2 vocales de Compromís y el vocal del Grupo Socialista. Queda aprobada la moción alternativa por 4 votos a favor y 3 votos en contra.

5	RESULTAT / RESULTADO: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / <i>APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA</i>	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89COM-2025-000006-00		PROP. NÚM.: 32
ASSUMPTE / ASUNTO: Moció que presenta el Grup Municipal Compromís sobre execució del Projecte de Arbolització en el Barri de Orriols. <i>Moción que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre ejecución del Proyecto de Arbolización en el Barrio de Orriols.</i>		

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Execució del projecte d'arborització al barri dels Orriols.



MOCIÓ QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARIA LUISA MONCHO RONDA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

El govern de coalició progressista presidit per Joan Ribó va acordar amb les entitats del barri dels Orriols, representades a la plataforma Orriols en Lluita, una sèrie d'inversions en matèria de jardineria. Entre elles, s'hi trobava el projecte de plantació de nous arbres de viari, és a dir, arbres en escocells, a diversos carrers del barri: Pare Viñas, Daroca i Sant Joan Bosco.

El projecte implicava plantar 31 arbres a Pare Viñas, 33 arbres a Sant Joan Bosco i 44 més a Daroca. A més a més, el projecte pretenia substituir els arbres pica-pica del carrer Rodrigo Pertegás per 52 pereres de flor. En total, 108 nous arbres per al barri, a la zona més necessitada d'infraestructura verda i el canvi de 52 arbres per una espècie més adequada.

El projecte va ser una reivindicació de les pròpies entitats socials del barri per incrementar el confort tèrmic i per millorar el paisatge urbà d'una de les zones més degradades del barri. I el govern municipal progressista es va posar mans a l'obra i va encarregar la redacció del projecte i la seua execució, sent l'adjudicació del mateix el 5 de juny del 2023, just abans del canvi de govern.

En observar que el projecte no s'executava, des del nostre Grup Municipal es va preguntar en dos ocasions pels motius del retard i quan s'anava a començar la plantació. Al setembre de 2024 ens assabentàrem que el nou Govern presidit per María José Catalá havia enviat el 28 de maig de 2024 a la Conselleria de Cultura el projecte arqueològic necessari per a executar este projecte, és a dir, pràcticament un any després de l'adjudicació. La Conselleria de Cultura resolgué la seua autorització per a escometre la intervenció arqueològica de la zona el 27 de gener de 2025 (8 mesos després) però esta no va ser notificada al servici de Jardineria des del servici municipal de Patrimoni Històric fins al 19 de setembre, és a dir, pràcticament 9 mesos després des de l'emissió de l'autorització per part de Conselleria, una mostra clara de la desídia amb què s'ha tractat este assumpte per part de l'actual Govern municipal.

En vista que la mercantil adjudicatària ha renunciat a l'execució del contracte per haver passat ja més de dos anys des de la seua adjudicació, molt ens temem des del nostre Grup municipal que el Govern local actual no té cap intenció de portar a terme esta actuació, tan necessària per al barri i una de les seues principals demandes.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent proposta d'acord:

Instar al govern municipal a aprovar de nou el projecte d'execució per actualitzar el pressupost base de licitació i licitar immediatament el projecte anomenat "*Obras de creación de alcorques y plantación de arbolado en las calles Padre Viñas, Daroca y San Juan Bosco del Barrio de Orriols de la ciudad de València, Distrito 15 y cambio de especie de Lagunaria Paternonii en la calle Rodrigo de Pertegás*" per tal que s'execute al llarg de 2026.

Por el Presidente: hay una petición de palabra, de Marí Carmen, de la Asociación "Orriols en lucha", adelante:

Hola, buenas tardes. Gracias por dejarme intervenir y lo primero que tengo que decir es que venimos a decir que una vez más, pues la Concejalía de Parques y por ende la Alcaldesa como máxima responsable, nos han engañado. Y por qué digo esto, en abril de 2022, el anterior gobierno presentó, nos presentó al barrio, a las entidades y a los vecinos, un proyecto que está aquí sobre la renaturalización del barrio de Orriols. Fue un proyecto que se presentó públicamente, que fue aprobado por las asociaciones y los vecinos del barrio y consistía en un proyecto de arborizar el barrio, no solamente por la parte de estética, que también, sino por la parte medioambiental que consideramos que es absolutamente necesario. Sabemos que los procesos de la administración son lentos. Llegó el nuevo gobierno. El proyecto estaba ya adjudicado. Cuando llegó el nuevo gobierno, en julio o agosto de 2023, Juan Carlos Caballero, ante nuestras preguntas dijo: "tranquilos, ese proyecto no corre ningún riesgo, se va a hacer". En octubre de 2023 tuvimos una mesa interconcejalías, una de las dos que hemos tenido, porque está claro que a este gobierno no le gustan las mesas interconcejalías, donde estaba la alcaldesa, estaba el entonces concejal de Parques, señor Bádenas y otros muchos concejales, se sacaron todos los temas que habían pendientes y se nos dijo: "tranquilos, que ese proyecto igual que el de la plaza Esteban Dolz de Castelar va para adelante". Se lo preguntamos tantas veces que solo les faltó decir que éramos tontos de tantas veces y se nos dijo que sí. De hecho, se llegó a decir "Ya estamos recibiendo los árboles". Es verdad que hubo un problema y el problema es, que hubo que pedir a Consellería un informe arqueológico y tal. Sabemos que los procesos de la administración son lentos, pero esto era octubre y hasta mayo del año siguiente ese informe no se pide. Llega al Ayuntamiento en enero del 2025, pero no se recepciona en parques hasta septiembre u octubre de 2025. Ha pasado este tiempo, la empresa renuncia a hacer el proyecto porque evidentemente en dos años los precios han subido mucho y nosotros, que somos muy pero que muy pesados, durante todo este tiempo hemos estado pidiendo reunirnos con la alcaldesa, con el concejal de Parques que nunca nos ha recibido. Siempre nos recibe una persona de su equipo, actualmente es Joaquín Romero, que es un coordinador de las áreas de VOX, no sé por qué los concejales de Vox no hablan con la ciudadanía. Y cada vez en mayo de 2025 nos reunimos con él, llama a Parques y Jardines y le dicen: "tranquilos que ese proyecto va para adelante" y la plaza Esteban Dolz, el proyecto está prácticamente acabado. Bueno, la cuestión es que claro, como no dicen nada, como vemos que nada avanza, y gracias a ti que intercediste para que nos recibiera porque no contestaba a nuestras llamadas, nos recibe. Vemos que otra vez no sabe ni de lo que le hablamos y dice: bueno, pues nos vamos a reunir en la Concejalía de Parques con una técnico que creo que era la jefa de servicio. Y entonces nos dice: mira, tenemos un problema, como la empresa ha renunciado y no se han hecho las cosas como se tienen que hacer, nos hemos quedado sin proyecto y no hay dinero. Tampoco tenemos dinero para la Plaza Esteban Dolz. O sea, el proyecto está acabado, pero necesito dinero y como no me dan no se va a hacer. Y qué pasa con el tema de los árboles, con el tema de los árboles? Ya, claro, dice, pues algo les tengo que dar. Y entonces se les ocurre la brillante idea de decir que tienen por ahí 40.000 €, así es un proyecto que hace tres años ya estaba en 140.000 €. Entonces, bueno, pues tienen ahí ese dinero, dice bueno, pues mira, hemos pensado que vamos a hacer un proyecto y vamos a hacer los alcorques. Claro, nos quedamos a cuadros, aparte de que 139 árboles que iban bueno, vamos a hacer 80, porque con este dinero solo da para hacer 80 alcorques. Los hacemos, yo creo que ya para mayo están acabados y para final de año le diremos a la empresa que lleva la jardinería del

barrio que ponga los árboles. Pero hombre, cómo vas a hacer alcorques sin árboles. O sea, quitamos plazas de aparcamiento sin justificar que está el árbol y además que me vas a plantar lo que te sobre por ahí, no? .O sea, este era un proyecto muy bien estudiado y estaba pensado para que las especies fuera las que tenían que ir y donde tenían que ir. Nos fuimos, hablamos con los vecinos y las entidades y se aprobó que eso no lo queríamos. Se lo comunicamos oficialmente, también a Carlos y Alcaldía. Entonces queremos este proyecto, el que se aprobó y es el que queremos y lo queremos ya. Quiero decir, no vamos a esperar dos o tres años más. Entonces que os quede claro que nosotros alcorques sin árboles no queremos. Y además, insisto, no me vale cualquier árbol. Tienen que ser los que son adecuados. Es que es una vergüenza. En fin, ya no debería extrañarnos mucho, pero bueno, es lo que hay.

Interviene para defender la moción, Miquel del Grupo Compromís: da lectura a la moción.

Toma la palabra el vocal del Grupo Socialista, Sergio.

Bueno comentar que desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta moción, evidentemente, porque bueno, el deterioro y la degradación del barrio es tal que los vecinos y vecinas y sus asociaciones, pues bueno, no hay más que oírlos cada vez que tenemos aquí una junta de distrito y eso, pues parece mentira que desde Duque de Mandas hasta Santiago Rosiñol, prácticamente todo ese cuadrante es un abandono constante, por esa cuestión vamos a evidentemente a apoyar la moción de Compromís.

Por el equipo de gobierno, interviene el vocal del Grupo Vox, Manuel:

Bueno, tal y como se indica en la parte expositiva de la moción, la adjudicataria renunció a la ejecución de la obra, pero también tenemos que dejar claro que no es cierto, como se afirma o se teme en la moción, que este gobierno no tenía intención de llevar a cabo o llevar a término esta actuación. Todo lo contrario. Somos conscientes de la importancia de la regeneración que necesita el barrio de Orriols en materia de arbolado y en concreto en la zona que se indica en la propuesta. Es más, cuando la Delegación de Parques y Jardines tiene conocimiento de la incidencia, puso en marcha todos los mecanismos para subsanar este incidente lo antes posible. Es por ello que a día de hoy estamos en condiciones de afirmar que desde la Delegación de Parques y Jardines estamos llevando a cabo aquellas actuaciones necesarias para la ejecución de nuevos alcorques, así como para la plantación del arbolado adicional.

Se solicita en la moción aprobar nuevamente el proyecto como solución. Sin embargo, desde la delegación estamos buscando más soluciones. Por ello, con este trabajo desde la Delegación, Orriols tendrá ese arbolado en sus calles y, por supuesto, más pronto que tarde.

Vamos a presentar una **moción alternativa**. La moción alternativa contiene un único punto:

"Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la ejecución de nuevos alcorques, así como la plantación de arbolado adicional en el ámbito de Orriols".

Y quería acabar con una matización. El proyecto pretendía sustituir los árboles "pica pica" de la calle Rodrigo de Pertegaz, número 52, que no corresponde al distrito. Es una cuestión de formas.



Por el Grupo Compromís, replica Miquel:

Jo suppose que quan van arribar al Servici de Jardineria veurien quals eren els projectes. Han passat dos anys perquè diguen: "estos són els projectes". Jo m'imagino que dos anys no poden passar. Si està el projecte aprovat, t'agradarà més o menys, però el projecte és genial. Això, el primer.

El segon és que ja està contestat. Volem el projecte que es va firmar l'any 2022. El que va aprovar l'equip de govern que hi havia llavors. La vostra alternativa, de posar uns escocells i els arbres que sobren no ens val. Per això votarem que no.

VOTACIÓN. Votan a favor de la moción alternativa, los tres vocales del Grupo Popular y el vocal de Vox. Votan en contra de la moción alternativa, los dos vocales del Grupo Compromís y el vocal del Grupo PSOE. Queda aprobada la moción alternativa por cuatro votos a favor y tres en contra, y rechazada la moción inicial.

6	RESULTAT / RESULTADO: CONTESTADA / CONTESTADA	
	EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89SOC-2025-000142-00	PROP. NÚM.: 3
ASSUMPTE / ASUNTO: Pregunta que presenta el Grup Municipal Socialista sobre repintura dels passos de vianants. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre repintura de los pasos de peatones.</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

PREGUNTA

"1-¿Pueden indicarnos los plazos previstos para la repintura de los pasos de peatones en el distrito de Tránsits, así como el calendario de actuación?"

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT

Tránsits abarca un elevado número de zonas de repintado. Los nombres y distribución de estas no coinciden con los límites exactos de distritos ni de barrios.

Se adjunta excel con las fechas del último repintado de cada una de las zonas incluidas en Tránsits, así como la previsión de repintados del primer trimestre del 2026. El orden del resto de los repintados atenderá a la última fecha del repintado anterior, salvo que por alguna circunstancia particular se requiera una intervención adelantada.



PREGUNTA: REPINTADOS DISTRITO TRANSIT

	ULTIMO REPINTADO	PREVISTO
ARNAU DE VILANOVA 1-2	oct-21	
GENERAL AVILES 1-2-3	jul-25	
BARRIO CAMPANAR 1	ago-21	mar-26
BARRIO CAMPANAR 2 -3	ene-25	
HERNANDEZ LAZARO	oct-22	
AVD. CAMPANAR 1-2	oct-22	
PIO BAROJA	dic-22	
MAESTRO RODRIGO 1 Y 2	dic-22	
PARTIDA DEL POUET	oct-22	
LA FE 1 Y 2	ago-21	
JOAQUIN BALLESTER	sep-22	
NUEVO CENTRO	jun-24	
BURJASOT 1 y 2	may-24	
PIO XII	mar-23	
CORTS VALENCIANES	mar-23	
PALACIO DE CONGRESOS 1-2	dic-23	
BENICALAP 4	may-24	
BENICALAP 2	dic-21	
BENICALAP 5	jul-21	
BENICALAP 1	dic-21	
BENICALAP 3	sep-22	
CIUDAD FALLERA	nov-22	
MARCHALENES 1-2	jul-25	
JUST RAMIREZ	jul-25	
MAXIMILIANO THOUS 1-2	may-25	
REUS-RUAYA 1 y 2	oct-23	
ALMAZORA	nov-24	
MOLINELL	nov-24	
SAGUNTO 1-2	sep-24	
LERIDA 2	jul-25	
LERIDA 1	ago-21	ene-26
CONSTITUCION 1	ago-24	
TORREFIEL 1	ene-25	
TORREFIEL 2	sep-20	ene-26
ORRIOLS 1 Y 2	may-25	
CAMINO MONCADA 1 Y 2	mar-24	



7	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89SOC-2025-000142-00	PROP. NÚM.: 2
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i>: Pregunta que presenta el Grup Municipal Socialista sobre vigilància en la zona convertida en zona de vianants del mercat de Torrefiel. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre vigilancia en la zona peatonalizada del mercado de Torrefiel.</i>	
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO	

PREGUNTA

"1-Vigilancia en la zona peatonalizada del mercado de Torrefiel

¿Qué medidas de vigilancia se están aplicando en la zona peatonalizada del mercado de Torrefiel, donde continúa el uso indebido por parte de vehículos que la emplean como aparcamiento. Detalle si se contempla la instalación de elementos físicos o señalización reforzada para impedir el acceso de vehículos no autorizados".

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - COORDINADOR/A - ÀREA DE SEGURETAT I MOBILITAT

Por lo que al servicio de movilidad se refiere, y en respuesta a su pregunta, se informa que todos los accesos a la zona peatonal del mercado de Torrefiel (calle Montecarmelo, calle Librero Esclapes, calle Alemany, y calle peatonal Hermanos Machado) están señalizados como calle peatonal, que incluye la señal de entrada prohibida a vehículos a motor (R-102) y de Estacionamiento prohibido (R-308).

De otro lado, y para interrumpir itinerarios vehiculares respetando los accesos a la propiedad, existen hitos instalados en las calles peatonalizadas Librero Esclapes, calle Alemany, calle La Rioja y en la calle peatonal Hermanos Machado, que impiden el paso a los vehículos.

De otra parte, y por lo que al servicio de Policia Local de Valencia, se ha realizado labores de control del estacionamiento indebido, haciéndose formulado las siguientes denuncias:

AÑO	MESES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2024				18	21	7	13	16	15	37	15	25	167
2025	43	20	15	22	15	8	12	5	23	13	1		177
TOTAL GENERAL	43	20	15	40	36	15	25	21	38	50	16	25	344



El análisis de la información sugiere que existe una adecuada señalización que se refuerza con un control regular de dicha zona por parte de PLV, con el fin de evitar el estacionamiento indebido en la zona peatonalizada. -

8	RESULTAT / RESULTADO: CONTESTADA / CONTESTADA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89SOC-2025-000142-00	PROP. NÚM.: 1	
ASSUMPTE / ASUNTO: Pregunta que presenta el Grup Municipal Socialista sobre reforç de la vigilància en el barri de Tendetes. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre refuerzo de la vigilancia en el barrio de Tendetes.</i>		
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO		

PREGUNTA

"1-Refuerzo de vigilancia en el barrio de Tendetes

¿En cuántos efectivos se ha reforzado la vigilancia en el barrio de Tendetes para prevenir atracos y robos en comercios? Detalle cuáles son los horarios y dispositivos concretos de ese refuerzo policial y especifique los datos sobre la evolución de los robos o intentos de atraco desde la implementación de estas medidas".

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE POLICIA LOCAL DE VALÈNCIA

En relación con su pregunta, la misma debería dirigirse a la Delegación de Gobierno, en tanto que PLV no tiene estadísticas sobre delitos que no son de su competencia, puesto que las denuncias se interponen ante el citado cuerpo (CNP).

No obstante lo anterior, de lo que sí podemos informarle es del número de intervenciones realizadas por PLV en el barrio, en materia de seguridad ciudadana, en los años 2024 y 2025.

En este sentido, en el año **2024**, las intervenciones realizadas por PLV relacionadas con los delitos objeto de su pregunta fueron **17 intervenciones fueron por robo con fuerza y 14 por robo con violencia o intimidación**, mientras que en el año **2025**, el total de intervenciones por seguridad ciudadana fueron de **574**, de las cuales **18 fueron por robo con fuerza y 9 por robo con violencia o intimidación**.

Las anteriores cifras ponen de manifiesto que, en términos generales, hay un descenso de intervenciones en los delitos objeto de su consulta en el año 2025 y que la labor conjunta de CNP y PLV consigue mejorar la seguridad ciudadana en el barrio.



9	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000006-00		PROP. NÚM.: 25
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre la proposta dels Pressupostos Participatius 7262, millora de la il·luminació al Jardí del Túria. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre la propuesta de los Presupuestos Participativos 7262, mejora de la iluminación en el Jardín del Túria.</i>		
DIRIGIDA A: C2311-IGUALDAD-DEPORTES-EDUCACIÓN		

PREGUNTA

"En la present edició dels pressupostos participatius VLCparticipa, després de la fase d'estudi de viabilitat tècnica, s'ha declarat inviable, per estar previst a per l'Ajuntament de València la proposta **7262** que demanava millorar la il·luminació en el jardí del Túria.

L'informe que s'adjunta per declarar-lo inviable és el següent: Sobre la base del comentari del Servei de Arquitectura i Servicis Centrals Tècnics, es fa inviable la proposta pel fet que és una actuació que ja està prevista per l'Ajuntament, mitjançant un projecte de la Fundació Esportiva Municipal.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quin és el número d'expedient o expedients que s'han obert per a dur a terme aquesta actuació ja prevista per l'Ajuntament? Remeten relació de números d'expedient".

RESPUESTA:

ROCIO GIL UNCIO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ESPORTS

Des de l'OAM FDM, i finançat amb fons Next Generation per a turisme esportiu, s'han realitzat les OBRES CORRESPONENTS AL PROJECTE D'ADECUACIÓ D'IL·LUMINACIÓ DEL CIRCUIT 5K DEL JARDÍ DEL TÚRIA.

Número d'expedient 70002-2024-720 amb un import d'adjudicació de 192.256,90 €.

Les obres han finalitzat i es troben en ús.

10	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000006-00		PROP. NÚM.: 26
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre la proposta dels Pressupostos Participatius 8960 sobre el pati del CEIP Max Aub. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre la propuesta de los Presupuestos Participativos 8960 sobre el patio del CEIP Max Aub.</i>		
DIRIGIDA A: C2311-IGUALDAD-DEPORTES-EDUCACIÓN		

PREGUNTA

"En la present edició dels pressupostos participatius VLCparticipa, després de la fase d'estudi de viabilitat tècnica, s'ha declarat inviable, per estar previst a l'Ajuntament de València la proposta **8960** que demanava incorporar al pati del CEIP Max Aub el solar annex.

L'informe que s'adjunta per declarar-lo inviable és el següent: Conforme al comentari del Servei competent, es fa inviable la proposta ja que la qualificació urbanística del sòl no és compatible amb l'ús per al qual se sol·licita. La parcel·la objecte de la proposta està qualificada com a Dotació Pública Educativa-Cultural, tractant-se d'una reserva per a la Conselleria d'Educació per a la construcció d'un futur col·legi públic. La parcel·la o part de la parcel·la que siga de titularitat municipal es podrà endreçar amb caràcter provisional fins a mentre la Conselleria d'Educació sol·licita a l'Ajuntament la cessió de la mateixa per a la construcció del centre educatiu. La inversió que es faça, es perdrà quan la Conselleria sol·licite la cessió del sòl. A més, les parcel·les educatives precisament requereixen una autorització preceptiva prèvia de la Conselleria que pot després no ser positiva i entrar en conflicte amb una proposta aprovada.

En aquesta Junta de Districte, en diverses ocasions, les famílies del CEIP Max Aub han sol·licitat la millora de les instal·lacions i la utilització d'aquest solar annex. Per altra banda, nosaltres mateix vam presentar, fa més d'un any, una moció perquè es duguera avant la reforma del CEIP Max Aub. Es va aprovar la moció alternativa del Govern amb el següent acord:

Sol·licitar a la Conselleria d'Educació que continue desenrotllant, tal com fa, les actuacions necessàries en relació amb les obres del CEIP Max Aub.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quines actuacions a dut a terme l'Ajuntament de València per sol·licitar a la Conselleria que continue desenrotllant les actuacions necessàries en relació a les obres del CEIP Max Aub en el darrer any, donat que no s'ha produït cap avanç en aquest tema? Per què ha informat negativament per fer un ús educatiu (perquè un pati d'escola és un ús educatiu evidentíssim) en una qualificació de dotació educativa?".

RESPUESTA:

ROCIO GIL UNCIO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'EDUCACIÓ

Esta Delegació no és competent en la matèria a la qual es referix la pregunta podent ser competència de la Delegació de Patrimoni.

Esta Delegación no es competente en la materia a la que se refiere la pregunta pudiendo ser competencia de la Delegación de Patrimonio.



11	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000006-00	PROP. NÚM.: 27
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre la Proposta dels Pressupostos Participatius 9355 sobre rehabilitació del soterrani del CEIP Lluís Braile i l'IES El Clot. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre la Propuesta de los Presupuestos Participativos 9355 sobre rehabilitación del sótano del CEIP Lluís Braile y el IES El Clot.</i>	
DIRIGIDA A: C2311-IGUALDAD-DEPORTES-EDUCACIÓN	

PREGUNTA

"En la present edició dels pressupostos participatius VLCparticipa, després de la fase d'estudi de viabilitat tècnica, s'ha declarat inviable, per estar previst a per l'Ajuntament de València la proposta 9355 que demanava la rehabilitació del soterrani que es troba baix el CEIP Lluís Braile i l'IES el Clot.

L'informe que s'adjunta per declarar-lo inviable és el següent: Esta proposta es declara inviable sobre la base de l'apartat 2 de les Directrius Reguladores aprovades el 28/02/2025 per Junta de Govern Local perquè no és competència municipal.

Però la realitat és que aquest soterrani SÍ és de propietat municipal i, en aquesta Junta de Districte, al mes de març de 2024, el nostre grup va presentar una moció perquè es duguera a terme una intervenció i un procés participatiu amb la Comunitat educativa per determinar els seus usos. Es va aprovar la moció alternativa del Govern amb el següent acord:

Esperar que pel Servei de Patrimoni es finalitze el procés de regularització patrimonial de tota la parcel·la educativa, inclòs el soterrani.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quines actuacions a dut a terme l'Ajuntament de València per regularitzar la parcel·la educativa, en el darrer any, donat que no s'ha produït cap avanç en aquest tema? Per què ha informat negativament afirmant que no és competència municipal quan eixe soterrani és municipal?".

RESPUESTA:

Esta Delegació no és competent en la matèria a la qual es referix la pregunta podent ser competència de la Delegació de Patrimoni.

Esta Delegación no es competente en la materia a la que se refiere la pregunta pudiendo ser competencia de la Delegación de Patrimonio.



12	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : O-89COM-2025-000006-00	PROP. NÚM.: 28
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre el carril Bus reservat al carrer Sagunt. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre el carril Bus reservado en la calle Sagunto.</i>	
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO	

PREGUNTA

"A l'any 2024, l'Ajuntament de València, a través de la Delegació de Mobilitat, va senyalitzar un carril bus al carrer Sagunt, amb l'objectiu de millorar la velocitat de les línies 6, 16 i 26.

Passat més d'un any, la realitat és que eixe carril bus es utilitzat per la gran majoria de vehicles que circulen pel carrer Sagunt, donat que es continua utilitzant el carril més a l'esquerra per aparcar en doble fila, incidint en la fluïdesa del trànsit.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quines mesures de control de l'aparcament en doble fila ha dut a terme l'Ajuntament en el darrer any, donat que no ha millorat la fluïdesa del trànsit ni la velocitat de les línies de l'EMT?".

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE POLICIA LOCAL DE VALÈNCIA

En respuesta a su pregunta, debemos manifestar en primer lugar que la señalización del carril bus en la calle Sagunto fue objeto de petición vecinal, sin perjuicio de que también es una buena medida para favorecer la velocidad comercial de la EMT y los datos avalan que ha sido una buena decisión porque la línea 16 ha aumentado su velocidad comercial.

No obstante lo anterior, no es cierto que no se haya mejorado la fluidez y/o velocidad de las líneas de la EMT que transcurren por dicho punto. Por citar un ejemplo, los datos ponen de manifiesto que la línea 16 sí que se ha visto afectada por dicho cambio, aumentando su velocidad.

En cualquier caso, las medidas para evitar el aparcamiento en doble fila son las habituales que desde PLV pueden adoptarse, y que no son otras que la vigilancia en la zona y la denuncia de las infracciones que se detecten. Así, en la junta anterior ya se le puso de manifiesto cuáles eran las denuncias formuladas hasta el mes de agosto del presente año, por lo que usted ya cuenta con dicha información. En consecuencia, le actualizamos dicha cifra, poniendo en su conocimiento que desde la respuesta anterior hasta el momento actual, el número de denuncias por estacionamientos indebidos **ha aumentado en un total 106 denuncias, las cuales han sido** formuladas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, lo que viene a poner de

manifiesto que PLV ejerce una labor de control continua en dicha zona, para evitar que proliferen las conductas incívicas que perjudiquen a los peatones y al transporte público.

En resposta a la seua pregunta, hem de manifestar en primer lloc que la senyalització del carril bus al carrer Sagunt va ser objecte de petició veïnal, sense perjudici que també és una bona mesura per a afavorir la velocitat comercial de l'EMT i les dades avalen que ha sigut una bona decisió perquè la línia 16 ha augmentat la seua velocitat comercial.

No obstant l'anterior, no és cert que no s'haja millorat la fluïdesa i/o velocitat de les línies de l'EMT que transcorren per aquest punt. Per citar un exemple, les dades posen de manifest que la línia 16 sí que s'ha vist afectada per aquest canvi, augmentant la seua velocitat.

En qualsevol cas, les mesures per a evitar l'aparcament en doble fila són les habituals que des de *PLV poden adoptar-se, i que no són unes altres que la vigilància en la zona i la denúncia de les infraccions que es detecten. Així, en la junta anterior ja se li va posar de manifest quines eren les denúncies formulades fins al mes d'agost del present any, per la qual cosa vosté ja compta amb aquesta informació. En conseqüència, li actualitzem aquesta xifra, posant en el seu coneixement que des de la resposta anterior fins al moment actual, el nombre de denúncies per estacionaments indeguts ha augmentat en un total 106 denúncies, les quals han sigut formulades durant els mesos de setembre, octubre i novembre, la qual cosa ve a posar de manifest que *PLV exerceix una labor de control contínua en aquesta zona, per a evitar que proliferen les conductes incíviques que perjudiquen els vianants i al transport públic.

13	RESULTAT / RESULTADO: NO CONTESTADA / NO CONTESTADA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89COM-2025-000006-00		PROP. NÚM.: 30
ASSUMPTE / ASUNTO: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre dificultats de mobilitat en el transport públic en l'àmbit de la Junta de Trànsits. <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre dificultades de movilidad en el transporte público en el ámbito de la Junta de Tránsits.</i>		

PREGUNTA

La línia 11 és una de les línies que circula per l'àmbit de la nostra Junta de Districte. Només inicia el seu recorregut des de Santiago Rusiñol s'ompli el bus fins a la bandera i, a la quarta parada l'autobús ni para perquè va absolutament ple. Hem rebut diverses queixes en eixe sentit, d'haver d'esperar en la parada, perquè més d'un autobús de la línia 11 passa complet.

De les dificultats per accedir als C3 en les dues direccions, des de que els autobusos ja no són dobles en la majoria d'ocasions, ja ni parlem.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quines millores tenen previstes des de l'Ajuntament de València per facilitar la mobilitat en transport públic de les veïnes i veïns de l'àmbit de Junta de Districte de Trànsits?

RESPUESTA.

No contestada. Competencia de otra Delegación.

14	RESULTAT / RESULTADO: CONTESTADA / CONTESTADA	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: O-89COM-2025-000006-00		PROP. NÚM.: 29
ASSUMPTE / ASUNTO: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre els inquilins de l'edifici al carrer Actor Mora número 15 <i>Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre los inquilinos del edificio en la calle Actor Mora número 15.</i>		
DIRIGIDA A: C2303-URBANISMO-VIVIENDA-OBRAS-INFRA-PLANIF-LICEN-ACTIV.		

PREGUNTA

"A l'Ajuntament de València s'ha presentat una declaració responsable per fer obres de reforma i ampliació de vivendes en l'edifici del carrer actor Mora, 15. Però a eixe edifici hi ha una sèrie de vivendes amb inquilins de renda antiga, als quals no se'ls està respectant els seus drets.

Els veïns i veïnes d'eixes vivendes estan denunciant pressions per part dels propietaris de l'edifici perquè abandonen les seues vivendes per iniciar les obres.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quines actuacions durà a terme l'Ajuntament de València per garantir la protecció necessària dels inquilins de renda antiga d'eixe edifici?"

RESPUESTA:

JUAN GINER CORELL - COORDINADOR/A - ÀREA D'URBANISME, HABITATGE I LLICÈNCIES.

EN RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

-Toda la información sobre licencias de obras que menciona figura en el expediente del Servicio de Licencias de Obras al que han tenido acceso recientemente el Grupo Municipal Compromís.

-Tota la informació sobre llicències d'obres que esmenta figura en l'expedient del Servici de Llicències d'Obres al qual han tingut accés recentment el Grup Municipal Compromís.

15	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO	
ASSUMPTE / ASUNTO: PRECS I PREGUNTES DELS VOCALS <i>RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VOCALES</i>		



No hay ruegos ni preguntas de los vocales.

16	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : CONTESTADA / <i>CONTESTADA</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : INTERVENCIONS VEÏNALS <i>INTERVENCIONES VECINALES</i>	

Por el Presidente: pasamos a las **INTERVENCIONES VECINALES**.

Por el Secretario:

La primera de Teresa Giner, esta señora que se ha ido, que pide una fuente pública.

Isabel García Claudio, solicita reposición del arbolado. Isabel García Claudio, una vecina que ha pedido intervenir sobre reposición del arbolado, no ha venido.

Pasamos a la siguiente intervención vecinal: María Victoria Romero Bustamante, sobre seguridad, tráfico de drogas, patinetes por acera y coches en acera. Tampoco está.

Asociación Vecinal de la Zaidía, José Seoane Argudín, sobre el espacio de la Alquería de Félix.

Hola, yo vengo en nombre de asociación de la Zaidía, porque hace ya tiempo, de hecho llevamos ya como dos o tres años solicitando un local más grande del que tenemos para nuestra actividad, porque se nos ha quedado pequeñito. En los últimos tres años hemos pasado de ser 30 socios a 300, con lo cual el local se nos queda cada vez más pequeño. Hemos hecho varias solicitudes, el Colegio Padre Jofre, que está justo al lado de nuestro nuestro local, que está en desuso. Lo pedimos ya en tiempos de la DANA, cuando hicimos la recogida de alimentos, se nos dijo que no estaba en condiciones de uso. Lo aceptamos. Hemos pedido también el uso de Alquería Félix, que está en el Parque de Marxalenes, que está completamente en desuso desde hace dos años. Alguna vez nos lo habéis prestado para alguna actividad cultural, pero siempre para actividades de un día y nosotros necesitamos un local estable. Y nos habéis dicho que ese local no cumple las condiciones adecuadas para el tipo de actividades que nosotros desarrollamos, puesto que es un local que está destinado a actividades de juventud. Bueno, eso es presuponer que no hacemos actividades para la juventud, pero lo aceptamos. Entonces, en vista de que no hay manera de que nos cedáis un local, seguramente será complicadísimo ceder uno de los locales que tenemos en desuso. Si os pedimos que esta alquería, que está en desuso y que está, según vosotros, preparada para actividades para la juventud, realmente se realicen actividades para la juventud, o sea, desarrollarlo y utilizarlo para eso, ya que no lo cedéis para terceros, por lo menos que no esté vacío, que no esté lleno de humedades y que no esté deteriorándose. Esperamos que en algún momento, desde la Junta, desde el Ayuntamiento o desde donde sea, tengais a bien cedernos un local porque realmente lo necesitamos. Somos 300 vecinos que no tenemos en donde hacer actividades y estamos pagando alquileres y estamos gastando unos recursos que no tenemos para poder dar servicio a todos los socios. Simplemente esto.

Por el Presidente: estaba comentándole al secretario porque como he visto que la petición es para hacer la Asamblea General, si os podíamos facilitar otro local, si podíamos cederos este

espacio, pedirlo al Centro de mayores, que es lo hacemos habitualmente para hacer los consejos. Bueno, que sepas que si lo pides para la Asamblea General, pues que podemos facilitarlo a través de la Junta. Gracias.

La siguiente intervención vecinal es de **Clodoaldo Roldán García, Asociación de Vecinos de Campanar**, reivindicación de infraestructuras del barrio de Campanar, e información sobre los servicios sociales.

Buenas tardes. Desde la Asociación de Vecinos y Vecinas de Campanar y con el apoyo de plataformas culturales y asociaciones de Campanar, queremos expresar públicamente nuestra profunda indignación ante la falta crónica de infraestructuras culturales, educativas y deportivas en nuestro barrio. Una situación que venimos denunciando desde hace demasiado tiempo presentando propuestas concretas, manteniendo reuniones con representantes municipales y participando en todos los procesos de participación ciudadana: plenos del Ayuntamiento, y en este mismo Consejo de la Junta Municipal de Tránsits. Sin embargo, las promesas se acumulan y seguimos sin obtener respuestas ni compromisos reales por parte del Ayuntamiento de Valencia a estas peticiones. La realidad es que Campanar sigue siendo ignorado y seguimos sin disponer de los equipamientos básicos que garantizan una vida comunitaria rica y cohesionada, pese a ser uno de los barrios que más contribuye al desarrollo económico y social de Valencia.

Por ello, exigimos al Ayuntamiento de Valencia que asuma de manera inmediata su responsabilidad con este Barrio y que establezca un calendario real y dotación presupuestaria efectiva para creación de los siguientes equipamientos:

Un centro cívico en Campanar con espacios para asociaciones y actividades vecinales y servicios comunitarios.

Una universidad popular que ofrezca formación, cultura y oportunidades de desarrollo personal y social.

Instalaciones deportivas municipales abiertas y accesibles a toda la ciudadanía.

Ampliación y modernización de la Biblioteca pública con recursos adecuados a las necesidades actuales del barrio.

Y renovación de las infraestructuras escolares asociadas al CEIP Giner de los Ríos, Comunitat Valenciana y CEIP Campanar.

Por otra parte, solicitamos información sobre la apertura de un anexo de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia en los locales destinados a albergar la futura Universidad Popular de Campanar en la calle Escultor García Más.

La Asociación de Vecinos y Vecinas de Campanar ha solicitado reiteradamente en diferentes planes municipales y presupuestos participativos, ubicar la Universidad Popular en unos locales adquiridos con este fin en 2023 por la anterior Corporación municipal en la calle Escultor García Más. A fecha de hoy, en dichos locales se ha establecido un anexo de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valencia que ocupa un espacio en detrimento de los que serían asignados a la Universidad Popular. Si el Ayuntamiento considera necesario este anexo,

pensamos que dispone de otros espacios donde ubicarlo, respetando los fines con los que fue adquirido este espacio y que no son otros que la Universidad Popular que necesitamos. Por todo lo anterior, solicitamos respuestas a las siguientes cuestiones que son:

Por qué se instala un anexo de los servicios Sociales en locales destinados a la Universidad Popular de Campanar.

Por qué motivo no se dota al barrio de Campanar de la Universidad Popular.

Reclamamos igualdad de oportunidades culturales y sociales con el resto de barrios de Valencia. Campanar merece equipamientos públicos dignos, acordes con su realidad presente y su futuro como barrio vivo, diverso y participativo. Gracias.

La siguiente intervención vecinal es de **María Isabel Gimeno Sahuquillo, sobre basura y residuos de " Orriols en lucha"**.

Buenas tardes, como sabéis, soy Isabel, de "Orriols en lucha". Llevo cuatro años y pico luchando por mi barrio porque ya dije en varias ocasiones que no quiero vivir en un estercolero. Y aquí no hay solución. No quieren. No sé qué motivo oculto hay para que no mejore el barrio. Luego otra cosa por lo de los árboles. ¿qué puede costar? poner los árboles en Padre Viñas, Daroca y San Juan Bosco, 200.000 €. Y cuanto se van a gastar ahora para arreglar la calle Colón?, más de 300.000, cuando los árboles vienen del 2022. Y la propuesta que nos quieren hacer, que quieren hacer unos alcorques para que la gente tire la basura, se caguen los perros, para eso.

Luego otra cosa se les llena la boca grande con el bienestar animal. Si resulta que tú tienes un gato y lo tienes que tener esterilizado y con chip, porque la sanción si no lo tienes, en casa, puede ser de 10000 a 50.000 €. Pero por qué no hacen esa campaña a los perros que están en la calle, que los llevan paseando perros peligrosos sin bozal y que se cagan en la calle y se mean. Mi vecinito de seis años el otro día venía del colegio con la mochila, esas que llevan troles y lo llevaba en alto y le dije Dani, ¿por lo llevas en alto?, es que no quiero que se me ensucie de cagadas de perros. Vergüenza. Me dio vergüenza ajena. La Alcaldesa me dijo que Orriols era su prioridad cuando vino a inaugurar la fuente de agua filtrada en el campo Levante. Textualmente me dijo: "aguantar, no os vayáis del barrio, porque lo que quieren es que os vayáis del barrio". ¿qué hizo? Ponernos cuatro cámaras, nada más. No ha hecho nada más por el barrio. Pero con las asociaciones no se reúne. No sé si es que nos tiene miedo. Luego se queja si vamos a la plaza del Ayuntamiento y hacemos una concentración. Solo tengo ganas de dormirme y que pasen estos dos años que os quedan. Porque ya lo dije la última vez, que os tengan que recordar por lo que habéis hecho, no por lo que no habéis hecho. Y que los valencianos tengamos memoria.

Por el Presidente: gracias Isabel. Respecto de lo que has comentado sobre los perros peligrosos, supongo que hay una normativa y que quién no los lleve en condiciones se les debería de multa.

Si no iba a entrar ahí, iba a entrar, sobre todo, en la parte de la micción del perro, no de la parte de las heces del perro. Solo quería comentaros que hemos iniciado la modificación de la ordenanza de limpieza y no estaba contemplada por ejemplo el acto del perro orinando. El mobiliario urbano de los orines se pudre y entonces lo vamos a introducir como sanción.

Por el Secretario: la siguiente intervención vecinal de **María Pilar Martínez Escot, sobre circulación y estacionamiento en zonas peatonales de "Orriols en lucha"**.

Hola, buenas tardes. Bueno, pues aparte de todos los problemas que siempre decimos sobre Orriols, que son muchos todas las carencias que tenemos y todas las que están por solucionar, que no sabemos cuándo se van a solucionar, pues tenemos que añadir una que cada día va a más. Y va a más, porque no se respetan las ordenanzas. Realmente las ordenanzas es algo que está escrito para respetarlo y que hay alguien que debería hacer que se respeten de oficio sin que los vecinos tengamos que estar constantemente dando quejas. En Orriols conseguimos por fin que se hiciera una zona peatonal a la que solamente podrían acceder los vehículos que tienen aparcamiento en la finca que está ahí dentro, que hay un aparcamiento subterráneo y un taller de reparaciones. Esos dos elementos están en la parte más cercana a Rey Genovés, pero la zona peatonal llega hasta la Plaza de la Ermita que está Duque de Mandas. Como la calle ahora está muy bien arreglada, donde antes solamente había espacio para que pasara un coche, que circulaban los coches por ahí cuando podían. pues ahora resulta que pueden circular incluso dos coches en los dos sentidos, ahora que es zona peatonal, hay más tráfico que antes. ¿Porque hay más tráfico que antes?, porque hay unas señales que nadie respeta y porque tenemos unas autoridades que no hacen que se respeten. Porque yo he presenciado y más compañeros que hay aquí también, como pasan los coches, pasan motos, pasan patinetes, pasan bicicletas estando la policía local que los puede ver igual que nosotros y no pasa absolutamente nada. Se supone que en un barrio como Orriols, que no tiene más plaza que la de la Ermita, que no tiene más zona peatonal que esa y que todas las calles son estrechas, están atascadas todas de coches, las aceras están llenas de coches también porque no hay donde dejarlos, que no se respete una zona donde hay niños jugando, donde pasean las personas mayores, donde uno se supone que puede ir tranquilo sin que se te echen encima una moto o un patinete, no se respetan las normas de tráfico.

Me parece que es una falta de respeto a los peatones, es una falta de respeto a las personas mayores que en este barrio de Orriols hay mucha gente con problemas de movilidad, con andadores, con sillas de ruedas, personas con carros de la compra muy cargados. Las aceras están muy mal hechas con montículos. Y a eso añadimos que uno no circula tranquilo por ningún sitio. ¿Van a hacer alguna cosa para solucionar el problema? ¿Van a poner bolardos?. ¿Van a hacer que solamente se pueda acceder desde una parte?.

Que se ponga algún obstáculo que impida que entre cualquier tipo de vehículo, pero que no esté abierto al tráfico con esa facilidad, porque vamos, andamos pegados a las paredes. Cuando hay fútbol hay muchos problemas. Entonces los coches van por donde quieren, aparcan donde quieren y los peatones pasamos por donde podemos. Pero ¿qué pasa cuando no hay fútbol?, La gente ha normalizado que aquí en Orriols se puede dejar el coche en cualquier sitio. Y me parece que es muy injusto, con todas las carencias que tenemos, que no se haga respetar lo más mínimo que es las ordenanzas y las normas de circulación. Si no recuerdo mal, la primera vez que intervine en una Junta estaba el señor Caballero presente y le pregunté que para cuándo iba a dar esa solución de parking tan maravilloso que tenía en mente antes de salir elegidos. Es insoportable. Es un barrio con aceras estrechas y es insoportable salir a andar por el barrio. Gracias.

Por el Secretario: la siguiente intervención vecinal es de **José Vicente García sobre irregularidades en la ejecución de la obra del Centro Sociocultural Obispo Laguarda**. Y otra intervención también de **José Vicente García sobre vado de carga y descarga y operaciones en la calle Cambrils, número 14**.

Hola buenas tardes a todas las personas presentes, Carlos Mundina, Presidente, Vicente Pastor, Secretario, Vocalías. Mi nombre es José Vicente García y las dos intervenciones, la primera es sobre unas anomalías que hay en la calle Cambrils.

En el número 14 de la calle Cambrils hay una entrada de servicio a Consum con una placa de prohibición de aparcar en la pared, la cual no procede, sin ninguna referencia del ayuntamiento y sin ninguna numeración de vado, que junto con dos separadores metálicos anclados en la calzada, pues deben de retirarse, siendo ese espacio parte del destinado a aparcamiento. Hay unas fotos que entregaré ahora luego.

Punto dos: delante del mismo zaguán, el número 14, comienza una zona de carga y descarga de 14 metros, con señalización de prohibición de aparcar, de aparcar vertical y horizontal, salvo para el cometido especificado. Esa zona de carga y descarga no es de uso exclusivo, sino es general para las operaciones indicadas y detalles establecidos. Ese vado lo utiliza diariamente y varias veces en el mismo día Consum, para su descarga y carga. Cuando hay turismos estacionados, llaman a la policía local y la grúa los retira. Se supone, con la consiguiente sanción para que aparque el correspondiente vehículo para servicio de Consum. Sin embargo, los vehículos que descargan y cargan para Consum, exceden. Se puede observar en las fotos, del ancho que delimita la zona de aparcamiento con las siguientes consecuencias: invasión de la calzada por los propios camiones, peligro para la circulación rodada; operaciones con palés a pie de suelo obstaculizando el tráfico; en ocasiones parada el tráfico rodado por invasión de este material. En estos casos no hay sanción ni a los vehículos ni tampoco se retiran, ni viene la Policía Local a hacer ninguna acción sobre ellos. Las operaciones de carga y descarga junto con el aparcamiento de estos vehículos, ocasionan suciedad permanente en la zona del vado; deterioro de dicha zona del vado también; peligro en la acera para la circulación de las personas porque a la vez que están las operaciones de carga y palés las personas están circulando porque no hay ningún tipo de delimitación de esa zona.; ruidos molestos a cualquier hora del día, incluido incluso el descanso de mediodía; ruido importante por llevar quitada la tapa superior del grupo compresor los camiones frigoríficos.

Por lo cual lo que solicito es la retirada de la placa de prohibición de aparcar en el espacio dedicado a aparcamiento.

Retirada de los dos limitadores metálicos instalados en la zona de aparcamiento por no tiene ningún sentido.

Restitución del tramo de bordillo entre los anteriores y el control y retirada de los vehículos de carga y descarga que sean el límite de ancho del vado de 14 centímetros. Evaluación por el Ayuntamiento si la calle Cambrils entre los números 12 y 14 por sus dimensiones, reúne los requisitos para disponer de una zona de carga y descarga con circulación de palés y otras operaciones. En caso de que no reúna retirada de la prohibición de aparcar para la zona de carga y descarga de 14 metros y destinarla al aparcamiento sin restricción.



Y la otra intervención es sobre lo que está ocurriendo desde el reinicio de las obras del Centro Sociocultural de Obispo Laguarda, aproximadamente en abril de este año. Yo ya hice un escrito explicando lo que se veía venir, porque desde el minuto cero se vio que la observación de las medidas de seguridad, hablo de externas porque las internas de la obra es asunto de la subcontratación de la empresa y del Ayuntamiento. Ahí no quiero entrar, lo veo, pero me da igual. De la parte externa sí que llama la atención porque es continuado el hecho de que no se respeta ningún tipo de normas que son lógicas. Yo no soy técnico, pero es evidente que la grúa central, única grúa que hay, que puede ser, no sé si tiene altura, a unos 30 metros, la pluma hace la carga y descarga fuera del recinto vallado sin ningún tipo de protección, con la circulación de personas y de vehículos a la vez que sale la pluma, los vehículos están fuera ocupando media calzada y la carga horizontal es más ancha que la propia calle de Cambrils, llega hasta incluso, yo estoy llamado muchas veces la policía y no sé si vienen o no vienen porque da exactamente igual, porque si vienen vienen tarde. Hace un par de semanas había llamado y no vino la patrulla que yo había solicitado ni muchísimo menos, pero pasó una y el camión que había en la calle Cambrils era tan grande que el propio vehículo de la Policía local tuvo que pararse a intentar pasar por no rozar con los retrovisores. Pero es que por encima de la policía local estaba la pluma con toda la carga horizontal encima de ellos mismos. Pero es que es increíble. Esto se repite continuamente, pero no ocurre absolutamente nada. Además de que las maniobras que hacen de carga y descarga para el tráfico, a veces sin ningún tipo de valla para el camión y para la circulación, ya está. Claro como el Camino Moncada no se ve nada cuando giran a Cambrils se encuentra el tapón. Cuando alguna vez ponen alguna valla que tampoco tiene indicación de que tengan permiso para ello, no la ponen en el principio de la entrada para que la calle Moncada se vea sino que lo ponen a mitad de calle que cuando entran ya se hace el tapón, aparte del peligro. Pero es que esto es continuo. Prácticamente todos los días. Entonces esperemos que no ocurra nada. Hay algunas otras anomalías que supongo yo, que por ejemplo, yo no he visto en ninguna obra, que lo que es la zona de trabajo del personal está justo en la vertical del vallado. Eso está justo alrededor están todas las mesas de los locales que hay, de bares y demás en la Plaza Obispo La guarda que tienen arriba en la vertical, no ha ocurrido nada hasta el momento, pero la obra ahí sigue y lo que queda todavía de obra. Yo no he escrito nada, ni tengo escrito ni foto ni nada, porque ya estoy cansado de llamar la policía y de lo que hice en abril lo hice en previsión de lo que va a ocurrir y está ocurriendo. Ni tan siquiera hay linternas por la noche para ver el vallado que hay que se vea cuando entran los coches, los pasos de peatones no están bien señalizados los alternativos. Y bueno, pues la obra allí sigue su curso y se supone que habrá alguna responsable de obra y que encima además hay unos unos garajes que están en la parte que da hacia Cambrils, que es dirección contraria y la responsable cuando vamos a decir que no podemos entrar, nos dicen que entremos en contra dirección.

Por el Secretario: Y la siguiente intervención vecinal es de **Salvador Soriano, problemas con el alumbrado en el barrio de Orriols.**

Hola, buenas tardes a todos y a todas. Yo voy a ser rápido. Desde hace un tiempo los vecinos del barrio de Orriols vienen a las asambleas de "Orriols en lucha" a decir que en las calles hay poca luz, se ve menos. Se han cambiado los sistemas, una luz blanca, ahora una luz amarilla. Pero el caso es que la gente se queja. Nosotros nos pusimos en contacto con Julio Aguado y él nos propuso venir al barrio con unos técnicos y ahí nos explicaría, verían el problema y nos

explicaría de qué se trata y que puede hacerse. Nosotros le llamamos hace diez días para concretar esta visita, pero es que ni nos ha contestado. Es decir, silencio administrativo, que si hace falta, haremos hogueras para alumbrarnos. Vale. Gracias.

Por el Presidente: gracias, Salvador. Yo me preocuparé a ver si os llaman. Entiendo que se refería a la noche.

Interviene a continuación Asociación Sant Antoni:

Va a ser breve la intervención. Son seis puntos, pero muy breves.

Número uno, simplemente solicitamos la limpieza del solar que está junto al colegio Max Aub, que está lleno de hierbas y de arbustos. Y hace ni más ni menos que un año desde que se hizo la hoguera de Sant Antoni, que se hará en enero, que no se ha limpiado. La verdad es que hay unos hierbajos que tienen casi dos metros de alto.

En el punto número dos, lo que solicitamos es que la acera de ministro Luis Mayans entre los números 41 al 45, debido a su inclinación excesiva ocasiona ciertos problemas. Esto puede parecer una tontería, pero lo cierto es que las personas que van con silla de ruedas o con los carritos estos que desgraciadamente cada vez se utilizan más, pues poco a poco se van inclinando hacia la calzada con el peligro consiguiente porque hay tráfico por la calle y hay riesgo para la gente, para las vidas de las personas. En esa misma calle están en pésimo estado, los pasos de peatones el asfalto está hecho polvo y la verdad es que hay cierto riesgo allí para carritos de niños y demás.

En el número tres os cuento lo siguiente. En la intervención que tuvimos del correspondiente al segundo trimestre de este año 2025, nos quejábamos a la concejalía correspondiente sobre el tema de las palomas, que todos sabemos que Valencia está llena de palomas con lo que eso lleva consigo. Se nos contestó que el tema de las palomas de nuestro barrio San Antonio, estaba incluido en la estrategia integral de control de sobreexplotación de palomas de Valencia. Estamos en el mes de diciembre y la verdad es que no sabemos nada. No sabemos si se ha hecho, no se ha hecho. Creemos que no se ha hecho nada. Entonces nos gustaría saber si hay alguna previsión de algo y fechas para poder realizar el tema de las palomas.

En el punto cuatro tenemos en el barrio una instalación deportiva. Parece mentira, pero tenemos una. El Ayuntamiento dice que se llama una instalación deportiva elemental. Coño, digo elemental. ¿Esto qué es? Pues elemental es que es muy pequeñita claro como su nombre indica. Tenemos dos mesas de pimpón y una reducidísima pista de patinaje. Ahí, en medio de la calle Almanzora, que pasa el tranvía por al lado. Bien, entonces como esto está al lado, valga la redundancia, de un pequeño solar que se utiliza como parking que no está regulado, por supuesto, entonces lo que decimos, lo que reivindicamos, es: pues quedémonos el parking este y así hacemos más dignas las instalaciones deportivas. A todo esto, el parking, claro, cuando llueve aquello se pone un barrizal hasta allá. Entonces a ver si hacemos más grandes nuestras instalaciones deportivas.

En el punto cinco, en el año 2023, en el mes de julio, se inició una remodelación, un proyecto de remodelación de los jardines que tenemos en la calle Hermanos Fabrilo. Se hizo una fuente que había allí y se inutilizó. La verdad es que no servía para nada y se inutilizó. Pero dos

años después, en septiembre del 2025 de este año, desde la Concejalía de Parques y Jardines se nos informa que no había presupuesto para realizar la reforma integral completa de los jardines. Entonces, fijaros, han pasado dos años. Entonces queremos preguntar si para este año 2026 en los presupuestos están incluidos, está incluido el dinerito para poder hacer la reforma que está aprobada, repito, desde julio del 2023.

Y por último, en el punto seis solicitamos al Servicio de Arqueología Municipal del Ayuntamiento que requiera a la empresa de Arqueología Arco Ibérica que restituya el panel cerámico de la Virgen de la Cabeza de 1935. Diréis ¿esto qué es? . Recordar nuestra problemática sobre las naves de Guala. En estas naves había un panel que fue expoliado, robado, al final se localizó y lo tenemos ahí. Lo tiene el Ayuntamiento. Entonces la reivindicación consiste en puesto que ya por fin, por fin, las naves de Guala no se van a destruir, pues restituyamos el panel cerámico y lo coloquemos donde corresponde que es en el frontal de una de las naves. Con esto concluimos.

Interviene a continuación el vecino **Félix Pérez:**

Bueno, el día 23 marzo del 2024, la Comisión de Urbanismo propuso estudiar una nueva unidad de ejecución en el Camino de Moncada, en la zona que queda entre el camino de Moncada, entre Just Ramírez y la Avenida Constitución. He pedido que se ponga en práctica esta propuesta para obtener suelo urbanizable, tanto dotacional como de uso residencial. Por ejemplo, estaría bien para construir vivienda pública. Mi propuesta es que se incluya un instituto de Formación Profesional porque ahí tenemos reservado espacio educativo, y resulta que nuestros hijos, cuando terminan la formación profesional de grado medio, no tienen continuidad, tienen que irse, se tienen que ir al SERPIS que está en el Cabanyal, a la Patacona, o incluso a Masamagrell. No hay suficientes plazas para que los alumnos que inician la formación profesional puedan llegar a terminarlo con el título de grado superior.

Vale, y otra propuesta que está también muy rápida es por la delegación de limpieza y recogida de residuos que mejore la salubridad de algunos puntos concretos en el barrio de las Zaidía. Aprecio el esfuerzo de los trabajadores, es verdad que las chicas y los chicos de la limpieza trabajan bien, pero sigue habiendo puntos manifiestamente mejorables. Y voy a mencionar algunos. En la calle Arquitecto Almenar, número dos, está cerca de Peset Alexandre, la calle Arquitecto Almenar va desde la Avenida Constitución a Peset Alexandre, hay unos contenedores que constantemente tienen residuos en el suelo y hay malos olores.

En la calle Arquitecto Carbonell, número 18, justo detrás de Correos hay unos contenedores con enseres desechados en su entorno con mucha frecuencia.

Y en la calle Sagunto 155, enfrente de Mercadona hay unos contenedores que siempre están llenos, tal vez por el mal uso a la hora de reciclar cartones y cajas en algunos establecimientos.

Y por otra parte, exijo a esta delegación que se actúe con contundencia con los pocos propietarios de mascotas que no cumplen con la obligación de recoger los excrementos, especialmente en las zonas de paso y de juegos. También han dicho que hay niños que llevan las

mochilas y eso es cierto, sobre todo en el Parque Lineal de Just Ramírez, que tenemos varias instalaciones de juegos infantiles que no se pueden utilizar porque están sucios. Pero incluso las zonas de tierra. Yo pediría más contundencia.

Por el Presidente: bueno, hemos terminado. Me gustaría darles las gracias a todos, a los vocales que han intervenido y, por supuesto al público que habéis asistido y que habéis manifestado vuestras quejas, reivindicaciones y críticas que habéis considerado.

Si os parece, podemos poner la fecha del próximo Consejo, para el día 26 de febrero de 2026, jueves, a las 18:30. Bon nadal, bones festes, feliz navidad y buenas fiestas.

I, com no hi ha més assumptes a tractar, a les vint hores i trenta minuts, la Presidencia alça la sessió de la qual s'estén la present acta que firma el Sr.vPresiden i que jo com a secretari certifique.